



República Dominicana

## Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

*"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"*

Santo Domingo, D.N.  
05 de mayo 2015.

NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN  
Del proceso Referencia: (MISPAS-CCC-PU-05-2015)

Resultados de las Evaluaciones Preliminares hechas al contenido propuestas técnicas "Sobre A" del proceso de Urgencia, para la PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE TOMÓGRAFO DEL HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO PROFESOR JUAN BOSCH Y COMPRA DE VENTILADORES PARA SER DISTRIBUIDOS EN DIVERSOS HOSPITALES DEL TERRITORIO NACIONAL. Proceso Referencia: (MISPAS-CCC-PU-05-2015) de son los siguientes:

NO	EMPRESA	DOCUMENTOS A SUBSANAR
1	ATLANTA FARMACÉUTICA, SRL.	<ul style="list-style-type: none"><li>• La fecha de vigencia de la certificación original emitida por la Tesorería de Seguridad Social (TSS), está desactualizada, tiene fecha de 01/4/2015.</li></ul>
2	BARTECH, SRL.	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, no consta en el expediente.</li><li>• La Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada, no consta en el expediente.</li><li>• La copia de constancia de propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la empresa del oferente, instalada en el país de la entidad contratante, para la fabricación de los bienes, no consta en el expediente.</li><li>• Las dos (2) referencias de trabajos ejecutados, en los últimos dos (2) años, de naturaleza similar al licitado, no consta en el expediente.</li><li>• Las evidencias de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los bienes licitados) o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la Rep. Dom., no consta en el expediente.</li></ul>



3	DEXCORP, SRL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el <i>Art. 14 de La Ley 340-06</i>, con firma legalizada de un notario público, la fecha de la declaración y la de notarización no coinciden.</li> <li>• La Certificación de no antecedentes penales (original y actualizada) del oferente, no consta en el expediente.</li> <li>• La copia de constancia de propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la empresa del oferente, instalada en el país de la entidad contratante, para la fabricación de los bienes, no consta en el expediente.</li> <li>• Las dos (2) referencias de trabajos ejecutados, en los últimos dos (2) años, de naturaleza similar al licitado, no consta en el expediente.</li> </ul>
4	FARNASA, SRL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el <i>Art. 14 de La Ley 340-06</i>, con firma legalizada de un notario público, la fecha de la declaración y la de notarización no coinciden.</li> <li>• La copia de constancia de propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la empresa del oferente, instalada en el país de la entidad contratante, para la fabricación de los bienes, está vencido, tiene fecha de 31/8/2012, y la duración es de un (1) año.</li> </ul>
5	FUTUAMERICA, SRL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Certificación actualizada de distribuidor autorizado, no consta en el expediente.</li> <li>• La certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no consta en el expediente.</li> <li>• La copia de constancia de propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la empresa del oferente, instalada en el país de la entidad contratante, para la fabricación de los bienes, no consta en el expediente.</li> <li>• Los dos (2) estados financieros auditados de los últimos 2 períodos fiscales, certificados por una firma o un CPA, no consta en el expediente.</li> <li>• Las dos (2) referencias de trabajos ejecutados, en los últimos dos (2) años, de naturaleza similar al licitado, no consta</li> </ul>



		en el expediente.
6	GENERAL MEDICAL SOLUTION, A.M., SRL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La fecha de vigencia de la certificación original emitida por la Tesorería de Seguridad Social (TSS), está desactualizada, tiene fecha de 23/3/2015.</li> <li>• En la Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el <i>Art. 14 de La Ley 340-06</i>, con firma legalizada de un notario público, la fecha de la declaración y la de notarización no coinciden.</li> <li>• La certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), está desactualizada, tiene fecha de 16/3/2015.</li> <li>• La copia de constancia de propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la empresa del oferente, instalada en el país de la entidad contratante, para la fabricación de los bienes, no consta en el expediente.</li> <li>• Falta un estado financiero auditado por un CPA, del periodo fiscal de año 2013.</li> <li>• Las dos (2) referencias de trabajos ejecutados, en los últimos dos (2) años, de naturaleza similar al licitado, no consta en el expediente.</li> <li>• Las evidencias de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los bienes licitados) o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la Rep. Dom., no consta en el expediente.</li> </ul>
7	PÉREZ BARROSO, SRL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el <i>Art. 14 de La Ley 340-06</i>, con firma legalizada de un notario público, la fecha de la declaración y la de notarización no coinciden.</li> <li>• El Registro Mercantil está vencido, tiene fecha de 16/4/2015.</li> <li>• Falta un estado financiero auditado del periodo fiscal 2014, solo presentó 2013 y 2012.</li> <li>• Las dos (2) referencias de trabajos ejecutados, en los últimos dos (2) años, de naturaleza similar al licitado, no consta en el expediente.</li> <li>• Las evidencias de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas</li> </ul>



		a los bienes licitados) o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la Rep. Dom., no consta en el expediente.
8	PROMEDCA, SRL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta un estado financiero auditado del periodo fiscal 2014, solo presentó 2013 y 2012.</li> </ul>
9	QUALIPHARMA, SRL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La fecha de vigencia de la certificación original emitida por la Tesorería de Seguridad Social (TSS), está desactualizada, tiene fecha de 11/3/2015.</li> <li>La certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), está desactualizada, tiene fecha de 10/3/2015.</li> <li>En las referencias de trabajos ejecutados en los últimos dos (2) años de naturaleza similar al licitado, hay dos referencias que no corresponden a la empresa participante.</li> </ul>
10	SCH SERVICIOS PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES, SRL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Depositó copia de la no certificación de antecedentes penales y debe ser original y actualizada.</li> </ul>
11	SEMINSA, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Registro Mercantil está vencido, tiene fecha de vencimiento de 07/3/2014.</li> </ul>
12	SERVIAMED DOMINICANA, SRL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La copia de constancia de propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la empresa del oferente, instalada en el país de la entidad contratante, para la fabricación de los bienes, no consta en el expediente.</li> <li>Falta un estado financiero auditado del periodo fiscal 2014, solo presentó 2013 y 2012.</li> <li>Las dos (2) referencias de trabajos ejecutados, en los últimos dos (2) años, de naturaleza similar al licitado, no consta en el expediente.</li> <li>Las evidencias de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los bienes licitados) o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la Rep. Dom., no consta en el expediente.</li> </ul>

Es importante resaltar que el periodo de subsanación de errores u omisiones es hasta las doce (12:00) meridiano del miércoles seis (06) de mayo del dos mil quince (2015). Los documentos a subsanar serán recibidos en la Consultoría Jurídica de este Ministerio (MSP).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

